

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el activo neto atribuible a partícipes
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Cifras expresadas en miles de dólar de los Estados Unidos de América (MUS\$)





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de marzo de 2019

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



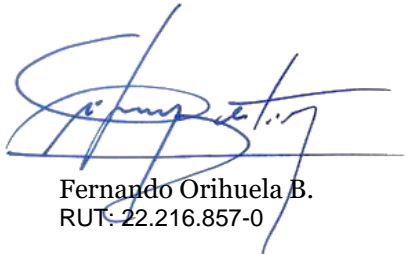
Santiago, 28 de marzo de 2019
Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 19 de noviembre de 2018 se materializó la fusión del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate con los Fondos Mutuos Itaú Selecto Global, Fondo Mutuo Itaú Selección Brasil y Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador Dólar, pasando a denominarse Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



Price Waterhouse Coopers

**FONDO MUTUO ITAU
LATAM CORPORATE**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2018 y 2017
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes.
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de dólar de los Estados Unidos de América (MUS\$)

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados de Situación Financiera
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Activos	Notas	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	4.092	987
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	16.429	10.196
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	1	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		<u>20.522</u>	<u>11.183</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	19	34	18
Otros documentos y cuentas por pagar	11	7	8
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>41</u>	<u>26</u>
Activos neto atribuible a los partícipes		<u>20.481</u>	<u>11.157</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados de Resultados Integrales
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	14	498	623
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(6)	523
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	(490)	11
Otros		-	-
		<hr/>	<hr/>
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		2	1.157
Gastos:			
Comisión de administración	19	(224)	(219)
Honorarios por custodia y administración		(8)	(10)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
		<hr/>	<hr/>
Total gastos de operación		(232)	(229)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		(230)	928
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		<hr/> (230)	<hr/> 928
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(230)	928
Distribución de beneficios		-	-
		<hr/>	<hr/>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<hr/> (230)	<hr/> 928

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

		2018				
	Notas	Serie F1 MUS\$	Serie F2 MUS\$	Serie F3 MUS\$	Serie IT MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	10.503	118	536	-	11.157
Aporte de cuotas		9.613	1.686	1.262	7.970	20.531
Rescate de cuotas		(2.003)	-	(1.027)	(7.947)	(10.977)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		7.610	1.686	235	23	9.554
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(173)	7	(41)	(23)	(230)
Distribución de beneficios:						
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(173)	7	(41)	(23)	(230)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	17.940	1.811	730	-	20.481

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes, Continuación
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2017				Total MUS\$
		Serie F1 MUS\$	Serie F2 MUS\$	Serie F3 MUS\$	Serie IT MUS\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	11.178	245	32	-	11.455
Aporte de cuotas		1.158	113	500	2.840	4.611
Rescate de cuotas		(2.650)	(260)	(21)	(2.906)	(5.837)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(1.492)	(147)	479	(66)	(1.226)
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		817	20	25	66	928
Distribución de beneficios:						
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		817	20	25	66	928
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	10.503	118	536	-	11.157

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(20.490)	(506)
Venta/cobro de activos financieros	7	13.760	1.546
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		498	623
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(209)	(220)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(8)	(9)
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado por actividades de la operación		(6.449)	1.434
<hr/>			
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		20.531	4.611
Rescates de cuotas en circulación		(10.977)	(5.837)
Otros		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		9.554	(1.226)
<hr/>			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		3.105	208
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	987	779
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
		<hr/>	<hr/>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	4.092	987

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

ÍNDICE

(1) Información general.....	8
(2) Resumen de criterios contables significativos.....	11
(3) Política de inversión del Fondo	31
(4) Cambios contables.....	43
(5) Administración de riesgos	43
(6) Juicios y estimaciones contables críticas.....	63
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	64
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.....	67
(9) Activos financieros a costo amortizado.....	67
(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	67
(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	68
(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	68
(13) Otros activos y otros pasivos	68
(14) Intereses y reajustes	68
(15) Efectivo y efectivo equivalente	68
(16) Cuotas en circulación	69
(17) Distribución de beneficios a los partícipes	71
(18) Rentabilidad del Fondo.....	71
(19) Partes relacionadas	72
(20) Otros gastos de operación.....	73
(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	73
(22) Excesos de inversión	75
(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13, Ley Única de Fondos N°20.712).....	76
(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	76
(25) Inversión sin valorización.....	76
(26) Operaciones de compra con retroventa	76
(27) Información estadística.....	77
(28) Sanciones	81
(29) Hechos relevantes	81
(30) Hechos posteriores.....	84

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate (el Fondo) Rut 76.751.954-0, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. El fondo invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos entre instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda de emisores latinoamericanos. El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 20 de Octubre de 2018, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 19 de Noviembre de 2018.

A. Características del Fondo

1. Letra b. Razón Social de Sociedad Administradora:

Se modificó nombre “Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A” a “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”

B. Política de Inversión y Diversificación

1. Monedas:

Se incorporan nuevas monedas extranjeras, tanto para su mantención en caja como la denominación de instrumentos.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

B. Política de Inversión y Diversificación, continuación

2. Letra a. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales.

Se modificó este punto, señalando que podrá realizar operaciones con facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.

Respecto de las inversiones en Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Extranjero emitidos pro emisores extranjeros, se especificó que “inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda”.

3. Letra a. Derivados, Letra A. Monedas, Letra B. Tasas de Interés, Letra C.

Instrumentos de Deuda:

Se incorporan nuevos derivados en monedas extranjeras y se modifican los límites de los derivados existentes.

4. Letra c, Operaciones con retroventa o retrocompra.

Se incluyó la posibilidad de transar operaciones de retrocompra.

D. Política de endeudamiento

Se incorpora que los eventuales gravámenes y prohibiciones que efectúen los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.720, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

1. Series:

Se eliminó la Serie FE, que estaba destinada exclusivamente a partícipes sin domicilio ni residencia en Chile.

Se incorpora la Serie P, que estará destinada exclusivamente a Administradoras de Fondos de Pensión.

2. Remuneración de Cargo del Fondo:

Se eliminó la remuneración fija de la Serie FE que deja de existir.

Se incorpora remuneración en la serie P.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, continuación

Número 2.2. Gasto de Cargo del Fondo.

Se indica que el porcentaje máximo de gastos será 0,25% aplicado sobre el patrimonio del Fondo en base a un devengo diario.

Letras: a) Gastos de Operación, b) Gastos por inversión en cuotas de otros fondos, c) Gastos por inversión en cuotas de otros fondos, e) Gastos de contratación de servicios externos de personas relacionadas.

Disminuye gasto de operación desde un 1,5% anual a un 0,25% anual.

3. Número 3. Remuneración de Cargo del Partícipe:

Se eliminó la Serie FE, que estaba destinada exclusivamente a partícipes sin domicilio ni residencia en Chile.

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Número 1, Letra e):

Se incorpora que el fondo cuenta con planes de ahorro periódico de inversión, a través de cargo en cuenta corriente y cuenta vista.

H. Otra Información Relevante

1. Letra f) Beneficios Tributarios.

Se elimina beneficio 57 bis letra A de Ley de Impuesto a la Renta por estar derogado.

2. Letra g) Otros:

Se incorporó este literal para señalar que la fusión del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate con los Fondos Mutuos Itaú Selecto Global, Fondo Mutuo Itaú Selección Brasil y Fondo Mutuo Itaú Gestionado Conservador Dólar, se materializa con la entrada en vigencia de este Reglamento Interno, quedando como fondo continuador el Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate.

Las modificaciones referidas precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Absorbente, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

(1) Información general, continuación

(b) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, el Fondo no experimentó modificaciones de Reglamento Interno.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la CMF.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora el 28 de Marzo de 2019.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2018 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2017, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N°592 por la CMF para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), también han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

(i) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF, continuación

Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB ha publicado la NIIF 15, la cual proporciona un modelo único basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Inicialmente, NIIF 15 debía ser aplicada en los primeros estados financieros anuales bajo NIIF, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, sin embargo, se ha diferido su entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La aplicación de la norma es obligatoria y se permite su aplicación anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

b) Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Emitida el 12 de abril de 2016, aclara y ofrece algunas alternativas para el proceso de transición. Las materias tratadas dicen relación con: Identificación de obligaciones de desempeño, Consideraciones de principal y agente, y licencias.

Estas modificaciones se aplicarán a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

c) Enmienda a IFRS 2 Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones

Emitida el 20 de junio de 2016, aborda las siguientes materias:

- Contabilidad de transacciones de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo que incluyen una condición de desempeño.
- Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de compensación de saldos.
- Contabilización de modificaciones de las transacciones de pagos basados en acciones desde liquidadas en efectivo a liquidadas en instrumentos de patrimonio.

Esta enmienda rige a partir del 1 de enero de 2018 en forma prospectiva, con aplicación anticipada permitida.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Emitida el 8 de diciembre 2016, se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Su aplicación es obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

1) Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros, continuación

e) Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión.

Emitida el 8 de diciembre de 2016, clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Esta enmienda es efectiva para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

f) Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 el documento abarca las siguientes normas:

- Enmienda a NIIF 1, Adopción por primera vez de las NIIF: Está relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. La Administración del Fondo analizó estas modificaciones en detalle y concluyó que no aplica, toda vez que en el año de obligatoriedad de la enmienda no se transicionará por primera vez a NIIF.
- Enmienda a NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, “Instrumentos Financieros”. Esta Norma introduce nuevos

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros.

La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

a) NIIF 9, Instrumentos Financieros, continuación

- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

b) NIIF 9, Instrumentos Financieros – contabilidad de cobertura y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 32

El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del período a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9. Adicionalmente, condiciona la fecha efectiva de entrada en vigencia a la finalización del proyecto de NIIF 9, permitiendo de igual forma su adopción.

c) NIIF 9, Instrumentos Financieros

El 24 de julio de 2014, el IASB emitió una versión final de la NIIF 9, que contiene los requisitos contables para instrumentos financieros, en reemplazo de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La norma contiene requisitos en las siguientes áreas:

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

c) NIIF 9, Instrumentos Financiero, continuación

Clasificación y Medición: Los activos financieros se clasifican sobre la base del modelo de negocio en el que se mantienen y de las características de sus flujos de efectivo contractuales. La versión 2014 de la NIIF 9 introduce una categoría de medición denominada “valor razonable con cambio en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deuda. Los pasivos financieros se clasifican de una manera similar a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sin embargo, existen diferencias en los requisitos aplicables a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.

Deterioro: La versión 2014 de la NIIF 9, introduce un modelo de “pérdida de crédito esperada” para la medición del deterioro de los activos financieros, por lo que no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas: Introduce un nuevo modelo que está diseñado para alinear la contabilidad de coberturas más estrechamente con la gestión del riesgo, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.

Baja en cuentas: Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se mantienen los requerimientos existentes de la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

d) NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

d) NIIF 16, Arrendamientos, continuación

reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración del Fondo concluyó que la adopción de esta norma no tuvo impactos significativos en sus Estados Financieros.

e) Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB ha publicado estas modificaciones las cuales abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

El 17 de diciembre de 2015 se aplazó indefinidamente la entrada en vigencia de estas enmiendas.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

f) Enmienda a IFRS 4 Aplicación de IFRS 9 Instrumentos Financieros e IFRS 4 Contratos de seguros

Emitida el 12 de septiembre de 2016, tiene por objeto abordar las preocupaciones sobre la diferencias entre la fecha de vigencia de IFRS 9 y la próxima nueva norma de contratos de seguros, IFRS 17 la que se espera se emita dentro de los próximos 6 meses. Esta enmienda provee dos opciones para las entidades emisoras de contratos de seguros dentro del alcance de IFRS 4:

- una opción que permite a las entidades reclasificar desde ganancias o pérdidas a otro resultado integral, algunos de los ingresos o gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición.
- una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

La entidad que opte por aplicar el enfoque de superposición de forma retroactiva a la clasificación de activos financieros lo hará cuando se aplique por primera vez NIIF 9, mientras que la entidad que opte por aplicar el enfoque de aplazamiento lo hará para períodos anuales que comienzan en o después del 1 enero 2018.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

g) NIIF 17, Contratos de Seguros

Emitida el 18 de mayo de 2017, establece un modelo de reconocimiento de los contratos de seguros y reaseguros además de los requisitos que una entidad debe utilizar para informar dichos contratos. La aplicación de este estándar internacional permite mejorar la comprensión de la exposición al riesgo de los aseguradores, su rentabilidad y su posición financiera.

La NIIF 17 reemplaza a NIIF 4 siendo efectiva a partir del 1 de enero de 2021. Una empresa puede optar por aplicar la NIIF 17 antes de esa fecha, pero sólo si aplica la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos de los Contratos con Clientes.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

g) NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

h) CINIIF 23, Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuestos sobre la Renta

Emitida el 7 de junio de 2017, tiene como objetivo reducir la diversidad en cómo las compañías reconocen y miden un pasivo fiscal o un activo tributario cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación trata de cómo reflejar la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta siendo aplicable a la determinación de la base imponible (pérdida impositiva), bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas cuando exista incertidumbre sobre los tratamientos tributarios bajo la NIC 12.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los períodos anuales de presentación de a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, debiendo revelar este hecho.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estado Financieros.

i) Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

j) Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

Publicada el 17 de octubre de 2017, esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

k) Mejoras anuales Ciclo 2015- 2017 - Enmienda publicada en diciembre de 2017 introduce las siguientes mejoras:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios/NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: trata el interés previo en una operación conjunta, como combinación de negocios por etapas.
- NIC 12 Impuesto a la renta: trata las consecuencias en impuesto a la renta de pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio.
- NIC 23 Costos por préstamos: trata los costos elegibles para capitalización.

Esta enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

l) Marco Conceptual - En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Junta) emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010.

El Marco Conceptual revisado tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por la CMF, continuación

Nuevos pronunciamientos contables, continuación

2) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas, pero no han entrado en vigencia en los presentes Estados Financieros, continuación

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

m) Plan de Enmienda, Reducción o Liquidación (Enmienda a la NIC 19) - En febrero de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan (Modificaciones a la NIC 19). Las modificaciones a la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero de 2019.

La Administración del Fondo está evaluando el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas/nuevos pronunciamientos en sus Estados Financieros.

n) Enmienda, Definición de negocio NIIF 3 Combinaciones de negocio – En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos

El enmienda a la NIIF 3 o tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólar de los Estados Unidos de América. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares. La Administración considera el dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos Económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en dólar de Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2018	2017
	\$	\$
Unidad de Fomento	27.565,79	26.798,14
Dólar de los Estados Unidos de América	694,77	614,75
Pesos chilenos	0,0014	0,0016

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(i) Período cubierto, continuación

(ii.2) Transacciones y saldos, continuación

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de Diciembre 2018 y 2017 el fondo no ha valorizado deterioro en sus activos y pasivos a costo amortizado.

(iii) Activos y pasivos financieros

(iii.1) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(iii.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(iii.3) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Sociedad evalúa a cada del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.3) Activos financieros a costo amortizado, continuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

(iii.4) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos”, de acuerdo con NIIF 9.

(iii.5) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.5) Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(iii.6) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(iii) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii.6) Estimación del valor razonable, continuación

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las tres bolsas que operan en el mercado.

(iv) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(v) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(v) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios, continuación

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro por valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de Diciembre 2018 y 2017 el fondo no ha imputado deterioro en sus activos y pasivos a costo amortizado.

(vii) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

(viii) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas (F1, F2, F3, F4, F5, IT, P y S) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Resumen de políticas contables significativas, continuación

(viii) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(viii) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

(ix) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero".

(x) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF, con fecha 20 octubre de 2018 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. El fondo invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos entre instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda de emisores latinoamericanos. El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

B. Política de inversiones

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano, largo plazo y capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo C, N-5 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a C o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Para el caso de las facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile no será exigible una clasificación riesgo del pagador.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser igual o superior a 366 días.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

B. Política de Inversión, continuación

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Yen Japonés, Yuan Chino, Rupia India, Corona Noruega, Dólar de Canadá, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Sueca, Zloty Polaco y Won Surcoreano.

Las monedas que podrá mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF y este reglamento, son las siguientes: Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso, Colombiano, Sol Peruano, Peso Argentino, Peso Chileno, Libra Esterlina, Yen Japonés, Yuan Chino, Rupia India, Corona Noruega, Dólar de Canadá, Franco Suizo, Rand Sudafricano, Lira Turca, Corona Sueca, Zloty Polaco y Won Surcoreano.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

C. Características y diversificación de las inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (tipo de instrumento)

Tipo de instrumento		Mínimo	Máximo
Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, o en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, o en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente este tipo de instrumentos.		70%	100%
1.	Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales	0%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por bancos extranjeros que operen en el país.	0%	100%

1.3	Instrumentos emitidos por bancos y sociedades financieras nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en registro de valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo registro.	0%	100%
1.6	Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.	0%	10%
2.	Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros	0%	100%
2.1	Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0%	100%
2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
2.3	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
3.	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros	0%	100%
3.1	Títulos representativos de índices.	0%	100%
3.2	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva.	0%	100%

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberán ser consistentes con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el presente reglamento interno.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.
- Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeren respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeren por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquélla que la modifique o reemplace.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de opciones, forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la Administradora enviara de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determine diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

a. Monedas

(i) Unidades de Fomento (UF)

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(i) Unidades de Fomento (UF), continuación

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de UF, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del Fondo.

(ii) Pesos Chilenos

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de Pesos Chilenos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards de Pesos Chilenos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del Fondo.

(ii) Euros

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Euros, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Euros, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(iii) Yen Japonés

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yenes, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yenes, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(iv) Libra Esterlina

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Libras, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(iv) Libra Esterlina, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Libras, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(v) Real de Brasil

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Reales de Brasil, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Reales de Brasil, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(vi) Peso Mexicano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos mexicanos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos mexicanos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(vii) Peso Colombiano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos colombianos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos colombianos, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(viii) Yuan Chino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(viii) Yuan Chino, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Yuan Chino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(ix) Rupia India

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rupia India, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rupia India, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(x) Franco Suizo

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Franco Suizo, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(xi) Rand Sudafricano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Rand Sudafricano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xii) Lira Turca

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(xii) Lira Turca, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Lira Turca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xiii) Corona Noruega

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Noruega, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(xiv) Zloty Polaco

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Zloty Polaco, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xv) Dólar de Singapur

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar de Singapur, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xvi) Corona Sueca

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(xvi) Corona Sueca, continuación

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Corona Sueca, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xvii) Won Surcoreano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Won Surcoreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Won Surcoreano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 20% del valor activo del Fondo.

(xviii) Pesos Argentino

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Pesos Argentino, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(xix) Dólar Australiano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Australiano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(xx) Dólar Canadiense

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

a. Monedas, continuación

(xx) Dólar Canadiense, continuación

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Dólar Canadiense, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

(xxi) Sol Peruano

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos opciones, futuros y forwards de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos opciones, futuros y forwards de Sol Peruano, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 30% del valor activo del Fondo.

b. Tasa de Interés

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, swaps, opciones y forwards que tengan como activo objeto a tasas de interés nacionales o extranjeras, expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso, las tasas objeto de estos contratos deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos swaps, opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 705% del activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos swaps, opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 705% del activo del Fondo.

c. Instrumentos de Deuda

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros, opciones y forwards que tengan como activo a bonos nacionales o extranjeros expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso los bonos objeto de estos contratos deberán corresponder a bonos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

c. Instrumentos de Deuda, continuación

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 30% del activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos de opciones, futuros y forwards, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 30% del activo del Fondo.

El Fondo no contemplará más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria pueda dictar en el futuro.

b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.

d. Operaciones con retroventa o retrocompra:

(i) Operaciones de retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

- Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

(3) Política de inversión del Fondo, continuación

D. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

d. Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

(i) Operaciones de retroventa, continuación

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(ii) Operaciones de retrocompra:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de venta de instrumentos con retrocompra, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

- Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iii) Otro tipo de operaciones

Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2018, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance de la administradora, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

(i) Estructura de la administración del riesgo

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Inversiones:** se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación

- Comité de Productos: se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance Itaú Corpbanca será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros del área de riesgo operacional y compliance u otras áreas de la Administradora.

Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(i) Estructura de la administración del riesgo, continuación

- Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - Los riesgos derivados de sus actividades.
 - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
 - Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
 - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance Itaú Corpbanca dependiente de la Gerencia de Riesgo Operacional y Compliance de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N°20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(ii) Programa de gestión de riesgos y controles internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles se rige por metodología de Matrices de Riesgos y Controles de Itaú CorpBanca y empresas filiales.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(iii) Políticas de gestión de riesgos y controles internos

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N°1.869 de la CMF.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

(iv) Estrategias de mitigación de riesgos y planes de contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

(v) Función de control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(v) Función de control, continuación

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de incumplimiento de límites y controles: la Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de monitoreo: la Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas: la Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de control: se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

(vi) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(vi) Emisión de Informes, continuación

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (período enero – febrero – marzo y período julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

(vii) Gestión de riesgo financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del control y medición del riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(viii) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(viii) Definición de límites, continuación

Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ix) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(x) Principales riesgos

(x.1) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una política de liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

- Gerencia de Riesgos y Proyectos.
- Comité de Inversiones.

(x.1.1) Responsabilidades

- Mesas de inversión
- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.
- Comité de Inversiones Mensual
- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.1) Responsabilidades, continuación

- Directorio de la Administradora
- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.
-

(x.1.2) Reglas

- Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el Fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del Fondo y/o cartera en análisis.

- Frecuencia

Diariamente la Gerencia de Riesgos y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

- Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

- Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del Fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.1) Responsabilidades, continuación

- Activos de alta liquidez, continuación

cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos seleccionados: instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, depósitos a plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta. Liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Fecha	Valor activos de alta liquidez MUS\$	Total activo MUS\$	% Activos de alta liquidez
31-12-2018	20.522	20.522	100,00
31-12-2017	11.183	11.183	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100,00% en 2018 (100,00% en 2017) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.1) Riesgo de liquidez, continuación

(x.1.1) Responsabilidades, continuación

- Activos de alta liquidez, continuación

Días de vencimiento	2018		2017	
	Monto MUS\$	%	Monto MUS\$	%
0 a 30	-	0,00	-	0,00
121 a 180	-	0,00	-	0,00
Sobre 361	16.429	80,06	10.199	91,20
Caja	4.093	19,94	984	8,80
Totales	20.522	100,00	11.183	100,00

(x.1.3) Tratamientos de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

(x.2) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

- Subgerencia de Research
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Crédito

(x.2.1) Responsabilidades

- Subgerencia de Research
 - Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
 - Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
 - Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
 - Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.
- Comité de Crédito
 - Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
 - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
 - Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
 - Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
 - Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.1) Responsabilidades, continuación

- Directorio de la Administradora
- Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(x.2.2) Reglas

- Líneas de créditos para instrumentos de deuda emitidos por bancos, instituciones financieras y no financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.
- Línea de crédito aprobada para cada emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

- Límite máximo de deuda de un emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la política de crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.2) Reglas, continuación

- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo, continuación

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Distribución por tipo instrumento	2018		2017	
	Monto MUS\$	%	Monto MUS\$	%
Bonos Bancos Nacionales Emitidos en el Extranjero	6.410	31,25	2.799	25,04
Bonos Emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras	10.019	48,82	7.397	66,16
Caja	4.093	19,94	987	8,80
Totales	20.522	100,00	11.183	100,00

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Principales cinco emisores	2018	
	Monto MUS\$	%
Banco do Brasil S.A.	1.471	7,17
Southern Copper Corp	1.352	6,59
Banco de Crédito del Perú	1.264	6,16
Petróleo Brasileiro SA	1.261	6,14
Banco Votorantim S.A.	1.254	6,11
Totales	6.602	32,17

Principales cinco emisores	2017	
	Monto MUS\$	%
Banco do Brasil S.A.	542	4,85
Southern Copper Corp	673	6,01
Banco de Crédito del Perú	-	0,00
Petróleo Brasileiro SA	504	4,50
Banco Votorantim S.A.	565	5,06
Totales	2.284	20,42

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.2) Reglas, continuación

- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo, continuación

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018		
Distribución principales países	Monto MUS\$	%
Brasil	11.477	55,93
Colombia	1.205	5,87
México	452	2,20
Perú	3.297	16,06
Caja	4.091	19,94
Totales	20.522	100,00

2017		
Distribución principales países	Monto MUS\$	%
Brasil	7.807	69,81
Colombia	515	4,60
México	481	4,30
Perú	1.396	12,49
Caja	984	8,80
Totales	11.183	100,00

(x.2.3) Política de endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la política de endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión.
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.2) Riesgo de crédito, continuación

(x.2.3) Política de endeudamiento, continuación

- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis.
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS del mismo.

(x.2.4) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(x.3) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
- Comité de Inversiones

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.1) Responsabilidades

- Mesas de Inversión
 - Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
 - Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.
- Gerencia de Riesgos y Proyectos
 - Garantizar la observancia de la Gobernancia de la política de riesgo de mercado en la Administradora.
 - Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
 - Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
 - Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
 - Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
 - Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.
- Comité de Inversiones
 - Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.
- Directorio de la Administradora
 - Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.3) Riesgo de mercado, continuación

(x.3.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la política de riesgo de mercado que es revisada cuando lo amerite. Dicha Política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

(x.3.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(x.3.4) Medidas de control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el manual de gestión de riesgo mercado de la Administradora. Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.4) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

(5) Administración de riesgos, continuación

(a) Política de riesgo financiero, continuación

(x) Principales riesgos, continuación

(x.4) Riesgo de tipo de cambio, continuación

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta a dólares estadounidenses.

2018	Moneda presentación	Pesos chilenos	Dólar americano	Total MUS\$
Activos monetarios	MUS\$	-	20.522	20.522
Activos no monetarios	MUS\$	-	-	-
Totales		-	20.522	20.522
Pasivos monetarios	MUS\$	-	41	41
Pasivos no monetarios	MUS\$	-	-	-
Totales		-	41	41
2017	Moneda presentación	Pesos chilenos	Dólar americano	Total MUS\$
Activos monetarios	MUS\$	-	11.183	11.183
Activos no monetarios	MUS\$	-	-	-
Totales		-	11.183	11.183
Pasivos monetarios	MUS\$	-	26	26
Pasivos no monetarios	MUS\$	-	-	-
Totales		-	26	26

Del cuadro anterior se deduce claramente que el Fondo mantiene sus activos y pasivos expresados en moneda dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

(b) Estimación del valor razonable y criterios de valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los

(5) Administración de riesgos, continuación

(b) Estimación del valor razonable y criterios de valorización, continuación

riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(c) Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.

(5) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de capital, continuación

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de Estados Unidos.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

(a) Activos

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	16.429	10.196
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	16.429	10.196
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	-	-
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<hr/> <u>16.429</u>	<hr/> <u>10.196</u>

(b) Efectos en resultados

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	(490)	11
Resultados no realizados	(6)	523
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas)	(496)	534
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(496)	534

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación

(c) Composición de la cartera

Instrumento	2018				2017			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos netos %	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos netos %
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación

(c) Composición de la cartera, continuación

Instrumento	2018				2017			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos netos %	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos netos %
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	6.410	6.410	31,2350	-	2.799	2.799	25,0870
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagaré de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	10.019	10.019	48,8210	-	7.397	7.397	66,2990
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	16.429	16.429	80,0560	-	10.196	10.196	91,3860
Otros instrumentos e inversiones financieras:								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	16.429	16.429	80,0560	-	10.196	10.196	91,3860

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Saldo de inicio al 1 de enero	10.196	10.702
Intereses y reajustes	498	623
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(496)	534
Compras	20.490	(506)
Ventas	(13.760)	1.546
Otros movimientos	(499)	(2.703)
	<hr/>	<hr/>
Saldo final al 31 de diciembre	16.429	10.196

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por cobrar a intermediarios.

	2018 M\$	2017 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	1	-
Otros	-	-
Subtotal	<hr/>	<hr/>
	1	-
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<hr/>	<hr/>
	1	-

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	2018 M\$	2017 M\$
Pesos chilenos	1	-
Dólar de los Estados Unidos de América	-	-
Otras monedas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo Final	1	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee cuenta por pagar a intermediarios.

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Provisión gastos de administración	<u>7</u>	<u>8</u>
Saldo final	<u>7</u>	<u>8</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle por intereses y reajustes es el siguiente:

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	498	623
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>	<u>-</u>
Totales	<u>498</u>	<u>623</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Efectivo en bancos	4.092	987
Depósitos corto plazo	-	-
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
Totales	<u>4.092</u>	<u>987</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente, continuación

	2018 MUS\$	2017 MUS\$
Pesos chilenos	-	-
Dólar de los Estados Unidos de América	4.089	987
Otras monedas	3	-
Totales	4.092	987

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, P, IT y S (según se detalla en Nota 2.3, letra h) las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Dólar de los Estados Unidos de América. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuotas en circulación de cada serie y valor cuota se indican a continuación:

Serie	2018		Serie	2017	
	Cuota en circulación	Valor cuota US\$		Cuota en circulación	Valor cuota US\$
F1	10.912,0333	1.644,0162	F1	6.259,2781	1.678,0353
F2	1.626,4838	1.113,4771	F2	103,9637	1.133,1138
F3	618,1782	1.181,6003	F3	446,9972	1.198,8364
F4	-	-	F4	-	1.083,9526
F5	-	1.000,0000	F5	-	1.000,0000
IT	-	1.030,7966	FE	-	1.000,0000
S	-	-	IT	-	1.035,5501
P	-	-	S	-	1.000,0000

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a US\$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

(16) Cuotas en circulación, continuación

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por serie se detalla a continuación:

2018					
Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Totales
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
17.940	1.811	730	-	-	20.481

2017					
Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Totales
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
10.503	118	536	-	-	11.157

Durante el año 2018 y 2017, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2018

	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Totales
Saldo de inicio al 1 de enero	6.259,2781	103,9637	446,9972	-	-	6.810,2390
Cuotas suscritas	5.877,8357	1.522,5201	1.062,8550	-	7.709,8414	16.173,0522
Cuotas rescatadas	(1.225,0805)	-	(891,6740)	-	(7.709,8414)	(9.826,5959)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	10.912,0333	1.626,4838	618,1782	-	-	13.156,6953

2017

	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie F4	Serie IT	Totales
Saldo de inicio al 1 de enero	7.196,6514	234,6918	29,4562	-	-	7.460,7994
Cuotas suscritas	705,7689	103,9637	435,0345	-	2.827,7051	4.072,4722
Cuotas rescatadas	(1.643,1422)	(234,6918)	(17,4935)	-	(2.827,7051)	(4.723,0326)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	6.259,2781	103,9637	446,9972	-	-	6.810,2390

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

(18) Rentabilidad del Fondo

Durante el año 2018 y 2017, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

(a) Rentabilidad nominal

2018

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie F1 %	Serie F2 %	Serie F3 %	Serie F4 %	Serie IT %
Enero	0,5480	0,5736	0,5993	-	-
Febrero	(1,5733)	(1,5506)	(1,5280)	-	-
Marzo	0,0145	0,0400	0,0655	-	-
Abril	(0,5859)	(0,5614)	(0,5368)	-	-
Mayo	(2,0473)	(2,0223)	(1,9974)	-	-
Junio	(0,7352)	(0,7107)	(0,6862)	-	-
Julio	2,3140	2,3401	2,3662	-	-
Agosto	(1,8481)	(1,8231)	(1,7980)	-	-
Septiembre	0,5592	0,5840	0,6088	-	-
Octubre	1,1010	1,1267	1,1525	-	(0,3146)
Noviembre	(0,7450)	(0,7205)	(0,6960)	-	(0,1449)
Diciembre	1,0490	1,0748	1,1005	-	-

Rentabilidad acumulada

Tipo de series	Últimos tres años		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie F1	(2,0273)	5,8558	20,2643
Serie F2	(1,7330)	6,4928	11,3477
Serie F3	(1,4377)	7,1336	22,4485
Serie F4	-	-	-
Serie IT	(0,4590)	3,0797	3,0797

2017

Mes	Rentabilidad mensual				
	Serie F1 %	Serie F2 %	Serie F3 %	Serie F4 %	Serie IT %
Enero	1,6241	1,6499	1,6758	-	-
Febrero	1,3901	1,4134	1,4368	-	-
Marzo	0,2723	0,2979	0,3235	-	0,4288
Abril	0,5276	0,5524	0,5773	-	0,6930
Mayo	(0,0190)	0,0065	0,0319	-	0,1510
Junio	0,0670	0,0916	0,1163	-	0,2316
Julio	1,4121	1,4380	1,4638	-	1,5846
Agosto	1,1855	1,2113	1,2371	-	0,4213
Septiembre	0,5763	0,6012	0,6260	-	-
Octubre	0,7643	0,7900	0,8157	-	-
Noviembre	0,0635	0,0882	0,1129	-	-
Diciembre	0,0793	(0,0538)	(0,0284)	-	-

(18) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad Nominal, continuación

Tipo de series	Rentabilidad acumulada		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie F1	8,0462	22,7529	4,4632
Serie F2	8,3709	13,3114	-
Serie F3	8,6963	24,2347	6,2505
Serie F4	-	-	-
Serie IT	3,5550	3,5550	-

(b) Rentabilidad real

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene series destinadas para constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, conforme a instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°226 y N°227, ambas de 2008, o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración
F1	Hasta 2,00% anual IVA incluido
F2	Hasta 1,70% anual IVA incluido
F3	Hasta 1,40% anual IVA incluido
F4	Hasta 0,90% anual IVA incluido
F5	Hasta 0,70% anual IVA incluido
IT	Hasta 0,00% anual exenta de IVA
S	Hasta 0,70% anual IVA incluido
P	Hasta 0,1785% anual IVA incluido

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS\$224 (MUS\$219 al 31 de diciembre de 2017) adeudándose MUS\$34 (MUS\$18 al 31 de diciembre de 2017) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(19) Partes Relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo.

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otros gastos de operación.

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2018	Custodia nacional			Custodia extranjera			
	Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	%	sobre total activo del Fondo	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	%
Empresas de depósito de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora			-			-	
Empresas de depósito de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-	
Otras entidades	-	-	-	-	-	-	
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	16.429	100,0000	80,0556	

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

2017	Custodia nacional			Custodia extranjera		
		% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo		% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Entidades	Monto custodiado MUS\$			Monto custodiado MUS\$		
Empresas de depósito de valores- custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	10.196	100,0000	91,1741
Empresas de depósito de valores- custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	10.196	100,00000	91,1741

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee excesos de inversión.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	Porcentaje del Exceso	Limite Excedido	Causal del Exceso	Observaciones
31-12-2018	BANCO DE CREDITO DEL PERU	36527-0	6,1591%	ATF	DP	Exceso en límite de 6.16% de inversión en un mismo emisor debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 5.00%
31-12-2018	BANCO DO BRASIL SA	26545-4	7,1629%	ATF	DP	Exceso en límite de 7.16% de inversión en un mismo emisor debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 5.00%
31-12-2018	BANCO VOTORANTIM	685455-9	6,1104%	ATF	DP	Exceso en límite de 6.11% de inversión en un mismo emisor debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 5.00%
31-12-2018	ECOPETROL	6532985-9	5,8716%	ATF	DP	Exceso en límite de 5.87% de inversión en un mismo emisor debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 5.00%
31-12-2018	SOUTHERN COPPER CORPORATION	365344-7	6,5879%	ATF	DP	Exceso en límite de 6.59% de inversión en un mismo emisor debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 5.00%
31-12-2018	Grupo NA-BBAS:BANCO DO BRASIL SA	26545-4	7,1629%	GE	DP	Exceso en límite de 7.16% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-BBBA:BBVA BANCOMER SA TEXAS	688317-6	2,1976%	GE	DP	Exceso en límite de 2.20% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-BGTL:GTL TRADE FINANCE LTDA	54652525-2	2,0563%	GE	DP	Exceso en límite de 2.06% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-BRAD:BANCO BRADESCO S.A.	15763-5/1	2,6264%	GE	DP	Exceso en límite de 2.63% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-BRKM:BRASKEM S A	65733-1	2,8359%	GE	DP	Exceso en límite de 2.84% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-BRSR:BANCO ESTADO RIO GRANDE	3358457-1	3,8689%	GE	DP	Exceso en límite de 3.87% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-CAIX:CAIXA ECONOMICA FEDERAL	89225665-6	2,1830%	GE	DP	Exceso en límite de 2.18% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-CCSN:COSAN LUXEMBOURG SA	1852186-5	1,5203%	GE	DP	Exceso en límite de 1.52% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-CRIT:BANCO DE CREDITO DEL PERU	36527-0	6,1591%	GE	DP	Exceso en límite de 6.16% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-ECO:ECOPETROL	6532985-9	5,8716%	GE	DP	Exceso en límite de 5.87% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-ELEB:CENT ELET BRASILEIRAS SA	45865-3	2,1732%	GE	DP	Exceso en límite de 2.17% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-FRIB:BANCO VOTORANTIM	685455-9	6,1104%	GE	DP	Exceso en límite de 6.11% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-GLOP:GLOBO COMUNICACOES PART	201-2	3,3232%	GE	DP	Exceso en límite de 3.32% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-PEGF:PETROBRAS GLOBAL FINANCE BV	659869-2/5	2,3730%	GE	DP	Exceso en límite de 2.37% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-PTBR:PETROBRAS INTL	564487-9	3,7715%	GE	DP	Exceso en límite de 3.77% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%

31-12-2018	Grupo NA-RAIZ:RAIZEN FUELS FINANCE	7909-K	3,6838%	GE	DP	Exceso en límite de 3.68% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-REDE:REDE DOR FINANCE SARL	65985855-K	2,6508%	GE	DP	Exceso en límite de 2.65% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Group NA-SCCO:SOUTHERN COPPER CORPORATION	365344-7	6,5879%	GE	DP	Exceso en límite de 6.59% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-TGS:TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERU	25666-8	2,3730%	GE	DP	Exceso en límite de 2.37% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-UGBZ:ULTRAPAR INTERNATIONL SA	20062017-8	2,6800%	GE	DP	Exceso en límite de 2.68% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-VALE:VALE S.A.	56742-6	1,5008%	GE	DP	Exceso en límite de 1.50% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%
31-12-2018	Grupo NA-VOTO:VOTO-VOTORANTIM O/S TRAD	365364-1/3	2,6215%	GE	DP	Exceso en límite de 2.62% de inversión en un mismo grupo debido a la disminución del Activo Total, los rangos del límite son: mínimo 0.00% - máximo 1.00%

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículos Nos. 12 y 13, Ley Única de Fondos N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° boleta	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia (desde – hasta)
Boleta de garantía	127020	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	10.000	10-01-2018 10-01-2019

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 6 según circular 1.578 del 17.02.2012, por tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información estadística

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, según corresponde, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2018

Serie F1

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$	
Enero	1.687,2316	11.645	18	461
Febrero	1.660,6867	11.065	34	458
Marzo	1.660,9279	10.785	51	451
Abril	1.651,1973	11.310	68	449
Mayo	1.617,3920	10.744	84	445
Junio	1.605,5009	9.713	100	432
Julio	1.642,6525	9.647	115	420
Agosto	1.612,2954	9.356	131	417
Septiembre	1.621,3107	9.229	145	403
Octubre	1.639,1606	11.454	160	398
Noviembre	1.626,9489	20.471	181	1.140
Diciembre	1.644,0162	20.522	211	1.129

Serie F2

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$	
Enero	1.139,6136	11.645	-	1
Febrero	1.121,9425	11.065	-	1
Marzo	1.122,3912	10.785	-	1
Abril	1.116,0906	11.310	1	1
Mayo	1.093,5196	10.744	1	1
Junio	1.085,7476	9.713	1	1
Julio	1.111,1554	9.647	1	1
Agosto	1.090,8980	9.356	1	1
Septiembre	1.097,2687	9.229	1	1
Octubre	1.109,6320	11.454	2	1
Noviembre	1.101,6368	20.471	3	8
Diciembre	1.113,4771	20.522	5	8

(27) Información estadística, continuación

2018
Serie F3

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	partícipes
Enero	1.206,0209	11.645	1	2
Febrero	1.187,5935	11.065	1	2
Marzo	1.188,3715	10.785	2	2
Abril	1.181,9922	11.310	3	3
Mayo	1.158,3833	10.744	4	3
Junio	1.150,4339	9.713	5	2
Julio	1.177,6550	9.647	5	2
Agosto	1.156,4806	9.356	6	2
Septiembre	1.163,5207	9.229	6	2
Octubre	1.176,9300	11.454	6	2
Noviembre	1.168,7381	20.471	7	4
Diciembre	1.181,6003	20.522	8	4

Serie IT

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	partícipes
Enero	1.035,5501	11.645	-	-
Febrero	1.035,5501	11.065	-	-
Marzo	1.035,5501	10.785	-	-
Abril	1.035,5501	11.310	-	-
Mayo	1.035,5501	10.744	-	-
Junio	1.035,5501	9.713	-	-
Julio	1.035,5501	9.647	-	-
Agosto	1.035,5501	9.356	-	-
Septiembre	1.035,5501	9.229	-	-
Octubre	1.032,2923	11.454	-	1
Noviembre	1.030,7966	20.471	-	-
Diciembre	1.030,7966	20.522	-	-

Serie F4

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	partícipes
Enero	1.083,9526	11.645	-	-
Febrero	1.083,9526	11.065	-	-
Marzo	-	10.785	-	-
Abril	-	11.310	-	-
Mayo	-	10.744	-	-
Junio	-	9.713	-	-
Julio	-	9.647	-	-
Agosto	-	9.356	-	-
Septiembre	-	9.229	-	-
Octubre	-	11.454	-	-
Noviembre	-	20.471	-	-
Diciembre	-	20.522	-	-

(27) Información estadística, continuación

2018
Serie F5

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	participes
Enero	1.000,0000	11.645	-	-
Febrero	1.000,0000	11.065	-	-
Marzo	1.000,0000	10.785	-	-
Abril	1.000,0000	11.310	-	-
Mayo	1.000,0000	10.744	-	-
Junio	1.000,0000	9.713	-	-
Julio	1.000,0000	9.647	-	-
Agosto	1.000,0000	9.356	-	-
Septiembre	1.000,0000	9.229	-	-
Octubre	1.000,0000	11.454	-	-
Noviembre	1.000,0000	20.471	-	-
Diciembre	1.000,0000	20.522	-	-

Serie S

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	participes
Enero	-	11.645	-	-
Febrero	-	11.065	-	-
Marzo	-	10.785	-	-
Abril	-	11.310	-	-
Mayo	-	10.744	-	-
Junio	-	9.713	-	-
Julio	-	9.647	-	-
Agosto	-	9.356	-	-
Septiembre	-	9.229	-	-
Octubre	-	11.454	-	-
Noviembre	-	20.471	-	-
Diciembre	-	20.522	-	-

Serie P

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada	N°
	US\$		MUS\$	
	US\$	MUS\$	MUS\$	participes
Enero	-	11.645	-	-
Febrero	-	11.065	-	-
Marzo	-	10.785	-	-
Abril	-	11.310	-	-
Mayo	-	10.744	-	-
Junio	-	9.713	-	-
Julio	-	9.647	-	-
Agosto	-	9.356	-	-
Septiembre	-	9.229	-	-
Octubre	-	11.454	-	-
Noviembre	-	20.471	-	-
Diciembre	-	20.522	-	-

(27) Información estadística, continuación

2017

Serie F1

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$		
Enero	1.578,2947	11.492	19		498
Febrero	1.600,2349	11.365	36		497
Marzo	1.604,5930	12.591	54		488
Abril	1.613,0596	13.842	72		485
Mayo	1.612,7530	13.557	91		478
Junio	1.613,8331	13.756	108		474
Julio	1.636,6228	13.651	126		466
Agosto	1.656,0254	10.769	143		464
Septiembre	1.665,5698	10.863	159		464
Octubre	1.678,3004	10.994	176		463
Noviembre	1.679,3669	11.019	193		462
Diciembre	1.678,0353	11.183	211		461

Serie F2

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$		
Enero	1.062,8404	11.492	-		2
Febrero	1.077,8631	11.365	1		2
Marzo	1.081,0739	12.591	1		2
Abril	1.087,0461	13.842	1		2
Mayo	1.087,1166	13.557	2		3
Junio	1.088,1128	13.756	2		3
Julio	1.103,7595	13.651	3		2
Agosto	1.117,1296	10.769	3		2
Septiembre	1.123,8453	10.863	3		2
Octubre	1.132,7242	10.994	4		2
Noviembre	1.133,7237	11.019	4		1
Diciembre	1.133,1138	11.183	4		1

Serie F3

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)		N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$		
Enero	1.121,4058	11.492	-		1
Febrero	1.137,5176	11.365	-		1
Marzo	1.141,1975	12.591	-		1
Abril	1.147,7856	13.842	-		1
Mayo	1.148,1519	13.557	-		1
Junio	1.149,4867	13.756	-		2
Julio	1.166,3130	13.651	1		2
Agosto	1.180,7416	10.769	2		2
Septiembre	1.188,1327	10.863	2		2
Octubre	1.197,8242	10.994	3		2
Noviembre	1.199,1765al	11.019	3		2
Diciembre	1.198,8364	11.183	4		2

(27) Información estadística, continuación

2017

Serie IT

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$	
Enero	1.000,0000	11.492	-	-
Febrero	1.000,0000	11.365	-	-
Marzo	1.004,2881	12.591	-	1
Abril	1.011,2483	13.842	-	1
Mayo	1.012,7751	13.557	-	1
Junio	1.015,1207	13.756	-	1
Julio	1.031,2058	13.651	-	1
Agosto	1.035,5501	10.769	-	-
Septiembre	1.035,5501	10.863	-	-
Octubre	1.035,5501	10.994	-	-
Noviembre	1.035,5501	11.019	-	-
Diciembre	1.035,5501	11.183	-	-

Serie F4

Mes	Valor cuota	Total activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° partícipes
	US\$	MUS\$	MUS\$	
Enero	1.083,9526	11.492	-	-
Febrero	1.083,9526	11.365	-	-
Marzo	1.083,9526	12.591	-	-
Abril	1.083,9526	13.842	-	-
Mayo	1.083,9526	13.557	-	-
Junio	1.083,9526	13.756	-	-
Julio	1.083,9526	13.651	-	-
Agosto	1.083,9526	10.769	-	-
Septiembre	1.083,9526	10.863	-	-
Octubre	1.083,9526	10.994	-	-
Noviembre	1.083,9526	11.019	-	-
Diciembre	1.083,9526	11.183	-	-

(28) Sanciones

Durante los años 2018 y 2017, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Con fecha 21 de marzo de 2017, la Sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

(29) Hechos relevantes, continuación

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la CMF, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (en adelante SBIF), Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 1 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el Artículo N°99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

(a) Términos de la fusión

Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

- Itaú Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la Administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas.
- La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 6 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF:	\$2.773.553.070
Corpbanca AGF:	\$1.883.540.421

(29) Hechos relevantes, continuación

(a) Términos de la fusión, continuación

- En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.
- Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.
- Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

Itaú Corpbanca:	16.609 acciones
Itaú asesorías Financieras S.A.:	1 acción
Boris Buvinic G.:	1 acción

(b) Otras modificaciones a los estatutos

Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

- Sustituyó la razón social de la sociedad por “Itaú Administradora General de Fondos S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Managment Administradora General de Fondos”.
- Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la CMF, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

(29) Hechos relevantes, continuación

(b) Otras modificaciones a los estatutos, continuación

De este modo, todos los fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

(30) Hechos posteriores

El 10 de enero de 2019 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°142677 por UF10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2020.

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de marzo de 2019), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.